RCLC, Div. 3, Chap. 1, § 3102 Restatement of Torts Third Product Liability (1998)/ Replanteamiento de Agravios, Tercero, Responsabilidad por Productos Defectuosos (1998)

§ 1. Liability of Commercial Seller or Distributor for Harm Caused by Defective Products One engaged in the business of selling or otherwise distributing products who sells or distributes a defective product is subject to liability for harm to persons or property caused by the defect.	§ 1. Responsabilidad del vendedor o distribuidor comercial por daños causados por productos defectuosos Una persona dedicada al negocio de vender o distribuir productos, que venden o distribuyen un producto defectuoso está sujeta a la responsabilidad por daños a personas o bienes causados por el defecto.
§ 2. Categories of Product Defect A product is defective when, at the time of sale or distribution, it contains a manufacturing defect, is defective in design, or is defective because of inadequate instructions or warnings. A product: (a) contains a manufacturing defect when the product departs from its intended design even though all possible care was exercised in the preparation and marketing of the product; (b) is defective in design when the foreseeable risks of harm posed by the product could have been reduced or avoided by the adoption of a reasonable alternative design by the seller or other distributor, or a predecessor in the commercial chain of distribution, and the omission, of the alternative design renders the product not reasonably safe; (c) is defective because of inadequate instructions or warnings when the foreseeable risks of harm posed by the product could have been reduced or avoided by the provision of reasonable instructions or warnings by the seller or other distributor, or a predecessor in the commercial chain of distribution, and the omission of the instructions or warnings renders the product not reasonably safe.	§ 2. Categorías de defectos del producto Un producto es defectuoso cuando, en el momento de la venta o distribución, contiene un defecto de fabricación, tiene un diseño defectuoso o es defectuoso debido a instrucciones o advertencias inadecuadas. Un producto: (a) contiene un defecto de fabricación cuando el producto se aparta de su diseño previsto a pesar de que se realizó todo el cuidado posible en la preparación y comercialización del producto; (b) tiene un diseño defectuoso cuando los riesgos previsibles de daños causados por el producto podrían haberse reducido o evitado mediante la adopción de un diseño alternativo razonable por parte del vendedor u otros distribuidores, o un predecesor en la cadena de distribución comercial, y la omisión, del diseño alternativo, hace que el producto no sea razonablemente seguro; (c) es defectuoso debido a instrucciones o advertencias inadecuadas cuando los riesgos previsibles de daños causados por el producto podrían haberse reducido o evitado mediante la provisión de instrucciones o advertencias razonables por parte del vendedor u otros distribuidores, o un predecesor en la cadena comercial de distribución, y la omisión de las instrucciones o advertencias hace que el producto no sea razonablemente seguro.
§ 3. Circumstantial Evidence Supporting Inference of Product Defect	§ 3. Evidencia circunstancial que respalda la inferencia del defecto del producto

It may be inferred that the harm sustained by the plaintiff was caused by a product defect existing at the time of sale or distribution, without proof of a specific defect, when the incident that harmed the plaintiff: (a) was of a kind that ordinarily occurs as a result of product defect; and (b) was not, in the particular case, solely the result of causes other than product defect existing at the time of sale or distribution.	Se puede inferir que el daño sufrido por el demandante fue causado por un defecto del producto existente en el momento de la venta o distribución, sin la prueba de un defecto específico, cuando el incidente que dañó al demandante : (a) era de un tipo que normalmente ocurre como resultado de un defecto del producto; y (b) no fue, en el caso particular, únicamente el resultado de causas distintas al defecto del producto existente en el momento de la venta o distribución.
§ 4. Noncompliance and Compliance with Product Safety Statutes or Regulations In connection with liability for defective design or inadequate instructions or warnings: (a) a product's noncompliance with an applicable product safety statute or administrative regulation renders the product defective with respect to the risks sought to be reduced by the statute or regulation; and (b) a product's compliance with an applicable product safety statute or administrative regulation is properly considered in determining whether the product is defective with respect to the risks sought to be reduced by the statute or regulation, but such compliance does not preclude as a matter of law a finding of product defect.	§ 4. Incumplimiento y cumplimiento con los estatutos o reglamentos de seguridad del producto En relación con la responsabilidad por el diseño defectuoso o instrucciones o advertencias inadecuadas: (a) el incumplimiento de un producto con un estatuto de seguridad del producto o una regulación administrativa aplicable hace que el producto sea defectuoso con respecto a los riesgos que se busca que se reduzcan por el estatuto o la regulación; y (b) el cumplimiento de un producto con un estatuto de seguridad del producto o un[1] Reglamento administrativo aplicable se considera adecuadamente para determinar si el producto es defectuoso con respecto a los riesgos que se busca que sean reducidos por el estatuto o el reglamento, pero dicho cumplimiento no excluye, como cuestión de Ley un hallazgo de defecto del producto.
§ 5. Liability of Commercial Seller or Distributor of Product Components for Harm Caused by Products Into Which Components Are Integrated One engaged in the business of selling or otherwise distributing product components who sells or distributes a component is subject to liability for harm to persons or property caused	§ 5. Responsabilidad del vendedor o distribuidor comercial de componentes de productos por daños causados por productos en los que se integran componentes Quien se dedique al negocio de vender o distribuir componentes de productos que vendan o distribuyan un componente está sujeto a la responsabilidad por daños a personas o

[1] Nota del revisor: La palabra “una” se ha editado para corregir el error tipográfico de género femenino para que figure como masculino, que se puede determinar a partir del contexto.

by a product into which the component is integrated if: (a) the component is defective in itself, as defined in this Chapter, and the defect causes the harm; or (b)(1) the seller or distributor of the component substantially participates in the integration of the component into the design of the product; and (2) the integration of the component causes the product to be defective, as defined in this Chapter; and (3) the defect in the product causes the harm.	propiedades causados por un producto en el cual el componente está integrado si: (a) el componente es defectuoso en sí mismo, como se define en este Capítulo, y el defecto causa el daño; o (b) (1) el vendedor o distribuidor del componente participa sustancialmente en la integración del componente en el diseño del producto; y (2) la integración del componente hace que el producto sea defectuoso, como se define en este Capítulo; y (3) el defecto en el producto causa el daño.
§ 6. Liability of Commercial Seller or Distributor for Harm Caused by Defective Prescription Drugs and Medical Devices (a) A manufacturer of a prescription drug or medical device who sells or otherwise distributes a defective drug or medical device is subject to liability for harm to persons caused by the defect. A prescription drug or medical device is one that may be legally sold or otherwise distributed only pursuant to a health-care provider's prescription. (b) For purposes of liability under Subsection (a), a prescription drug or medical device is defective if at the time of sale or other distribution the drug or medical device: (1) contains a manufacturing defect as defined in § 2(a); or (2) is not reasonably safe due to defective design as defined in Subsection (c); or (3) is not reasonably safe due to inadequate instructions or warnings as defined in Subsection (d). (c) A prescription drug or medical device is not reasonably safe due to defective design if the foreseeable risks of harm posed by the drug or	§ 6. Responsabilidad del vendedor o distribuidor comercial por daños causados por medicamentos recetados y dispositivos médicos defectuosos (a) Un fabricante de un medicamento recetado o dispositivo médico que vende o distribuye un medicamento o dispositivo médico defectuoso está sujeto a la responsabilidad por daños a personas causados[2] por el defecto. Un medicamento recetado o un dispositivo médico es uno que puede ser vendido legalmente o distribuido de otra manera solo de acuerdo con la receta de un proveedor de atención médica. (b) Para fines de responsabilidad en virtud de la Subsección (a), un medicamento recetado o un dispositivo médico es defectuoso si, en el momento de la venta u otra distribución, el medicamento o dispositivo médico: (1) contiene un defecto de fabricación como se define en la[3] § 2 (a); o (2) no es razonablemente seguro debido a un diseño defectuoso como se define en la Subsección (c); o (3) no es razonablemente seguro debido a instrucciones o advertencias inadecuadas como se define en la Subsección (d).

[2] Nota del revisor: La palabra “causadas” se ha editado para corregir el error tipográfico de género femenino para que figure como masculino, que se puede determinar a partir del contexto.
[3] Nota del revisor: La palabra “el” se ha reemplazado por “la” para corregir el error tipográfico de género masculino para que figure como femenino, que se puede determinar a partir del contexto.

medical device are sufficiently great in relation to its foreseeable therapeutic benefits that reasonable health-care providers, knowing of such foreseeable risks and therapeutic benefits, would not prescribe the drug or medical device for any class of patients. (d) A prescription drug or medical device is not reasonably safe due to inadequate instructions or warnings if reasonable instructions or warnings regarding foreseeable risks of harm are not provided to: (1) prescribing and other health-care providers who are in a position to reduce the risks of harm in accordance with the instructions or warnings; or (2) the patient when the manufacturer knows or has reason to know that health-care providers will not be in a position to reduce the risks of harm in accordance with the instructions or warnings. (e) A retail seller or other distributor of a prescription drug or medical device is subject to liability for harm caused by the drug or device if: (1) at the time of sale or other distribution the drug or medical device contains a manufacturing defect as defined in § 2(a); or (2) at or before the time of sale or other distribution of the drug or medical device the retail seller or other distributor fails to exercise reasonable care and such failure causes harm to persons.	(c) Un medicamento recetado o un dispositivo médico no es razonablemente seguro debido a un diseño defectuoso si los riesgos previsibles de daño planteados por el medicamento o dispositivo médico son suficientemente grandes en relación con sus beneficios terapéuticos previsibles que los proveedores de atención médica razonables, sabiendo de tales [4]riesgos previsibles y [5]beneficios terapéuticos, no prescribirían el medicamento o el dispositivo médico para ninguna clase de pacientes. (d) Un medicamento recetado o un dispositivo médico no es razonablemente seguro debido a instrucciones o advertencias inadecuadas si no se proporcionan instrucciones o advertencias razonables sobre riesgos previsibles de daños a: (1) profesionales que recetan[6] y otros proveedores de atención médica que están en condiciones de reducir los riesgos de daños de acuerdo con las instrucciones o advertencias; o (2) el paciente cuando el fabricante sabe o tiene motivos para saber que los proveedores de atención médica no estarán en condiciones de reducir los riesgos de daños de acuerdo con las instrucciones o advertencias. (e) Un vendedor minorista u otro distribuidor de un medicamento recetado o dispositivo médico está sujeto a responsabilidad por los daños causados por el medicamento o dispositivo si: (1) en el momento de la venta u otra distribución, el medicamento o dispositivo médico contiene un defecto de fabricación como se define en la[7] § 2 (a); o (2) en o antes del momento de la venta u otra distribución del medicamento o dispositivo médico, el vendedor minorista u otro distribuidor

[4] Nota del revisor: La palabra “los” fue eliminada para cumplir con la sintaxis adecuada según el contexto.
[5] Nota del revisor: La palabra “los” fue eliminada para cumplir con la sintaxis adecuada según el contexto.
[6] Nota del revisor: La palabra “prescripción” se ha reemplazado por las palabras “profesionales que recetan” para que se acople a la escritura utilizada en Honduras y se puede determinar a partir del contexto.
[7] Nota del revisor: La palabra “el” se ha reemplazado por “la” para corregir el error tipográfico de género masculino para que figure como femenino, que se puede determinar a partir del contexto.

	no ejerce un cuidado razonable y tal falla causa daños a las personas.
§ 7. Liability of Commercial Seller or Distributor for Harm Caused by Defective Food Products One engaged in the business of selling or otherwise distributing food products who sells or distributes a food product that is defective under § 2, § 3, or § 4 is subject to liability for harm to persons or property caused by the defect. Under § 2(a), a harm-causing ingredient of the food product constitutes a defect if a reasonable consumer would not expect the food product to contain that ingredient.	§ 7. Responsabilidad del vendedor o distribuidor comercial por daños causados por productos alimenticios defectuosos Una persona dedicada al negocio de vender o distribuir productos alimenticios que venden o distribuyen productos alimenticios defectuosos en virtud del § 2, § 3 o § 4 está sujeta a la responsabilidad por daños a personas o bienes causados por el defecto. Según la[8] § 2 (a), un ingrediente causante de daño del producto alimenticio constituye un defecto si un consumidor razonable no espera que el producto alimenticio contenga ese ingrediente.
§ 8. Liability of Commercial Seller or Distributor of Defective Used Products One engaged in the business of selling or otherwise distributing used products who sells or distributes a defective used product is subject to liability for harm to persons or property caused by the defect if the defect: (a) arises from the seller's failure to exercise reasonable care; or (b) is a manufacturing defect under § 2(a) or a defect that may be inferred under § 3 and the seller's marketing of the product would cause a reasonable person in the position of the buyer to expect the used product to present no greater risk of defect than if the product were new; or (c) is a defect under § 2 or § 3 in a used product remanufactured by the seller or a predecessor in the commercial chain of distribution of the used product; or (d) arises from a used product's noncompliance under § 4 with a product safety statute or regulation applicable to the used product. A used product is a product that, prior to the time of sale or other distribution referred to in this	§ 8. Responsabilidad del vendedor comercial o distribuidor de productos defectuosos usados Una persona dedicada al negocio de vender o distribuir productos usados que vendan o distribuyen productos defectuosos está sujeta a la responsabilidad por daños a personas o bienes causados por el defecto si el defecto: (a) surge del hecho de que el vendedor no haya ejercido un cuidado razonable; o (b) es un defecto de fabricación según la § 2 (a) o un defecto que puede inferirse según la § 3 y la comercialización del producto por parte del vendedor causaría que una persona razonable en la posición del comprador espere que el producto usado no presente mayor riesgo de defecto que si el producto fuera nuevo; o (c) es un defecto según § 2 o § 3 en un producto usado re manufacturado por el vendedor o un predecesor en la cadena comercial de distribución del producto usado; o (d) surge del incumplimiento de un producto usado en virtud del § 4 con un estatuto o norma de seguridad del producto aplicable al producto usado. Un producto usado es un producto que,

[8] Nota del revisor: La palabra “el” se ha reemplazado por “la” para corregir el error tipográfico de género masculino para que figure como femenino, que se puede determinar a partir del contexto.

Section, is commercially sold or otherwise distributed to a buyer not in the commercial chain of distribution and used for some period of time.	antes del momento de la venta u otra distribución a la que se hace referencia en esta Sección, se vende comercialmente o se distribuye de otra manera a un comprador que no está en la cadena de distribución comercial y se utiliza durante un período de tiempo.
§ 9. Liability of Commercial Product Seller or Distributor for Harm Caused by Misrepresentation One engaged in the business of selling or otherwise distributing products who, in connection with the sale of a product, makes a fraudulent, negligent, or innocent misrepresentation of material fact concerning the product is subject to liability for harm to persons or property caused by the misrepresentation.	§ 9. Responsabilidad del vendedor o distribuidor de productos comerciales por daños causados por tergiversación Una empresa dedicada a la venta o la distribución de productos que, en relación con la venta de un producto, realiza una tergiversación fraudulenta, negligente o inocente de hechos materiales relacionados con el producto está sujeta a la responsabilidad por daños a personas o bienes causados por la[9] tergiversación.
§ 10. Liability of Commercial Product Seller or Distributor for Harm Caused by Post-Sale Failure to Warn (a) One engaged in the business of selling or otherwise distributing products is subject to liability for harm to persons or property caused by the seller's failure to provide a warning after the time of sale or distribution of a product if a reasonable person in the seller's position would provide such a warning. (b) A reasonable person in the seller's position would provide a warning after the time of sale if: (1) the seller knows or reasonably should know that the product poses a substantial risk of harm to persons or property; and (2) those to whom a warning might be provided can be identified and can reasonably be assumed to be unaware of the risk of harm; and (3) a warning can be effectively communicated	§ 10. Responsabilidad del vendedor o distribuidor de productos comerciales por los daños causados por la falta de advertencia posterior a la venta (a) Una persona dedicada al negocio de vender o distribuir productos está sujeta a responsabilidad por daños a personas o bienes causados por el hecho de que el vendedor no haya brindado una advertencia después del momento de la venta o distribución de un producto si una persona razonable en la[10] posición proporcionaría tal advertencia. (b) Una persona razonable en la posición del vendedor proporcionaría una advertencia después del momento de la venta si: (1) el vendedor sabe o debe saber razonablemente que el producto presenta un riesgo sustancial de daño a personas o propiedades; y (2) aquellos a quienes se podría proporcionar una advertencia pueden identificarse y se puede asumir razonablemente que no son conscientes del riesgo

[9] Nota del revisor: La palabra “el” editado para corregir el error de tipografico de error de genero masculino para que figure como femenino que se puede determinar a partir del contexto.
[10] Nota del revisor: La palabra “el” editado para corregir el error de tipografico de error de genero masculino para que figure como femenino que se puede determinar a partir del contexto.

to and acted on by those to whom a warning might be provided; and (4) the risk of harm is sufficiently great to justify the burden of providing a warning.	de daño; y (3) las personas a quienes se les puede proporcionar una advertencia pueden comunicar y actuar de manera efectiva; y (4) el riesgo de daño es suficientemente grande para justificar la carga de proporcionar una advertencia.
§ 11. Liability of Commercial Product Seller or Distributor for Harm Caused by Post-Sale Failure to Recall Product One engaged in the business of selling or otherwise distributing products is subject to liability for harm to people[11] or property caused by the seller's failure to recall a product after the time of sale or distribution if: (a)(1[12]) a governmental directive issued pursuant to a statute or administrative regulation specifically requires the seller or distributor to recall the product; or (2) the seller or distributor, in the absence of a recall requirement under Subsection (a)(1), undertakes to recall the product; and (b) the seller or distributor fails to act as a reasonable person in recalling the product.	§ 11. Responsabilidad del vendedor o distribuidor de un producto comercial por los daños causados por la falla posterior a la venta al retirar el producto Una persona dedicada al negocio de vender o distribuir productos está sujeta a la responsabilidad por daños a personas o bienes causados por el hecho de que el vendedor no haya retirado un producto después del momento de la venta o distribución si: (a) (1[13]) una directiva gubernamental emitida de conformidad con un estatuto o reglamento administrativo requiere específicamente que el vendedor o distribuidor retire[14] el producto; o (2) el vendedor o distribuidor, en ausencia de un requisito de retiro según la Subsección (a) (1), se compromete a retirar el producto; y (b) el vendedor o distribuidor no actúa como una persona razonable al retirar el producto.
§ 12. Liability of Successor for Harm Caused by Defective Products Sold Commercially by Predecessor A successor corporation or other business entity that acquires assets of a predecessor corporation or other business entity is subject to liability for harm to persons or property caused by a defective product sold or otherwise distributed commercially by the predecessor if the	§ 12. Responsabilidad del sucesor por daños causados por productos defectuosos vendidos comercialmente por predecesor Una corporación sucesora u otra entidad comercial que adquiera activos de una corporación predecesora u otra entidad comercial está sujeta a la responsabilidad por daños a personas o propiedades causados por un producto defectuoso vendido o distribuido comercialmente por el

[11] Revisor's Note: Typographical error in reference to "topersons" corrected to state "to people."
[12] Revisor's Note: The letter "l" used to identify a subsection has been replaced by the number "1" to correct a typographical error.
[13] Nota del revisor: La letra "l" utilizada para identificar una subsección se ha sustituido por el número "1" para corregir un error tipográfico.
[14] Nota del revisor: La palabra "recuerde" se ha reemplazado por la palabra "retire" para que se acople mejor a la escritura utilizada en Honduras y mejorar el significado que se puede determinar a partir del contexto.

acquisition: (a) is accompanied by an agreement for the successor to assume such liability; or (b) results from a fraudulent conveyance to escape liability for the debts or liabilities of the predecessor; or (c) constitutes a consolidation or merger with the predecessor; or (d) results in the successor becoming a continuation of the predecessor.	predecesor si la adquisición: (a) está acompañado por un acuerdo para que el sucesor asuma dicha responsabilidad; o (b) resulta[15] de una transferencia fraudulenta[16] para escapar de la responsabilidad por las deudas o responsabilidades del predecesor; o (c) constituye una consolidación o fusión con el antecesor; o (d) hace que el sucesor se convierta en una continuación del predecesor.
§ 13. Liability of Successor for Harm Caused by Successor's Own Post-Sale Failure to Warn (a) A successor corporation or other business entity that acquires assets of a predecessor corporation or other business entity, whether or not liable under the rule stated in § 12, is subject to liability for harm to persons or property caused by the successor's failure to warn of a risk created by a product sold or distributed by the predecessor if: (1) the successor undertakes or agrees to provide services for maintenance or repair of the product or enters into a similar relationship with purchasers of the predecessor's products[17] giving rise to actual or potential economic advantage to the successor, and (2) a reasonable person in the position of the successor would provide a warning. (b) A reasonable person in the position of the successor would provide a warning if: (1) the successor knows or reasonably should know that the product poses a substantial risk of harm to persons or property; and (2) those to whom a warning might be provided can be identified and can reasonably be	§ 13. Responsabilidad del sucesor por los daños causados por la falta de advertencia posterior a la venta propia del sucesor (a) Una corporación sucesora u otra entidad comercial que adquiera activos de una corporación predecesora u otra entidad comercial, ya sea o no responsable según la regla establecida en el § 12, está sujeta a la responsabilidad por daños a personas o propiedad causados por la falla del sucesor de avisar de un riesgo creado por un producto vendido o distribuido por el predecesor si: (1) el sucesor se compromete o acuerda proporcionar servicios para el mantenimiento o la reparación del producto o establece una relación similar con los compradores de los productos del predecesor, lo que genera una ventaja económica real o potencial para el sucesor, y (2) una persona razonable en la posición del sucesor proporcionaría una advertencia. (b) Una persona razonable en la posición del sucesor proporcionaría una advertencia si: (1) el sucesor sabe o debe saber razonablemente que el producto presenta un riesgo sustancial de daño a personas o propiedades; y

[15] Nota del revisor: Las palabras “los resultados” se han reemplazado por la palabra “resulta” para que se acople mejor a la escritura utilizada en Honduras y mejorar el significado que se puede determinar a partir del contexto.
[16] Nota del revisor: Las palabras “un transporte fraudulento” se han reemplazado por las palabras “una transferencia fraudulenta” para que se acople mejor a la escritura utilizada en Honduras y mejorar el significado que se puede determinar a partir del contexto.
[17] Revisor note: The word “products” added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.

assumed to be unaware of the risk of harm; and (3) a warning can be effectively communicated to and acted on by those to whom a warning might be provided; and (4) the risk of harm is sufficiently great to justify the burden of providing a warning.	(2) aquellos a quienes se podría proporcionar una advertencia pueden identificarse y se puede asumir razonablemente que no son conscientes del riesgo de daño; y (3) las personas a quienes se les puede proporcionar una advertencia pueden comunicar y actuar de manera efectiva; y (4) el riesgo de daño es suficientemente grande para justificar la carga de proporcionar una advertencia.
§ 14. Selling or Distributing as One's Own a Product Manufactured by Another One engaged in the business of selling or otherwise distributing products who sells or distributes as its own a product manufactured by another is subject to the same liability as though the seller or distributor were the product's manufacturer.	§ 14. Vender o distribuir como propio [18]un producto fabricado por otro Una persona dedicada al negocio de vender o distribuir productos que venden o distribuye como propio un producto fabricado por otro está sujeta a la misma responsabilidad que si el vendedor o distribuidor fuera el fabricante del producto.
§ 15. General Rule Governing Causal Connection Between Product Defect and Harm Whether a product defect caused harm to persons or property is determined by the prevailing rules and principles governing causation in tort.	§ 15. Regla general que gobierna la conexión causal entre el defecto y el daño del producto Si un defecto del producto causó daños a personas o propiedades está determinado por las reglas y principios vigentes que rigen la causalidad en el agravio.
§ 16. Increased Harm Due to Product Defect (a) When a product is defective at the time of commercial sale or other distribution and the defect is a substantial factor in increasing the plaintiff's harm beyond that which would have resulted from other causes, the product seller is subject to liability for the increased harm. (b) If proof supports a determination of the harm that would have resulted from other causes in the absence of the product defect, the product seller's liability is limited to the increased harm attributable solely to the product defect. (c) If proof does not support a determination	§ 16. Mayor daño debido a un defecto del producto (a) Cuando un producto es defectuoso en el momento de la venta comercial u otra distribución y el defecto es un factor importante para aumentar el daño del demandante más allá de lo que hubiera resultado de otras causas, el vendedor del producto está sujeto a la responsabilidad por el aumento del daño. (b) Si la prueba respalda una determinación del daño que hubiera resultado de otras causas en ausencia del defecto del producto, la responsabilidad del vendedor del producto se limita al daño mayor atribuible únicamente al defecto del producto.

[18] Nota del revisor: El texto adicional se ha eliminado para que la oración se acople a la escritura utilizada en Honduras que se puede determinar a partir del contexto.

under Subsection (b) of the harm that would have resulted in the absence of the product defect, the product seller is liable for all of the plaintiff's harm attributable to the defect and other causes. (d) A seller of a defective product that is held liable for part of the harm suffered by the plaintiff under Subsection (b), or all of the harm suffered by the plaintiff under Subsection (c), is jointly and severally liable or severally liable with other parties who bear legal responsibility for causing the harm, determined by applicable rules of joint and several liability.	(c) Si la prueba no respalda una determinación según la Subsección (b) del daño que hubiera resultado en la ausencia del defecto del producto, el vendedor del producto es responsable de todos los daños del demandante atribuibles al defecto y otras causas. (d) Un vendedor de un producto defectuoso que se hace responsable de parte del daño sufrido por el demandante en virtud de la Subsección (b), o todo el daño sufrido por el demandante en virtud de la Subsección (c), es solidario o separadamente[19] responsable ante otras partes que asumen[20] la responsabilidad legal de causar el daño, determinado por las reglas aplicables de responsabilidad solidaria.
§ 17.Apportionment of Responsibility Between or Among Plaintiff, Sellers and Distributors of Defective Products, and Others (a) A plaintiffs recovery of damages for harm caused by a product defect may be reduced if the conduct of the plaintiff combines with the product defect to cause the harm and the plaintiff's conduct fails to conform to generally applicable rules establishing appropriate standards of care. (b) The manner and extent of the reduction under Subsection (a) and the apportionment of plaintiff's recovery among multiple defendants are governed by generally applicable rules apportioning responsibility.	§ 17. Asignación de responsabilidad entre el demandante, los vendedores y distribuidores de productos defectuosos y otros (a) La recuperación de daños de los demandantes por daños causados por un defecto del producto puede reducirse si la conducta del demandante se combina con el defecto del producto para causar el daño y la conducta del demandante no se ajusta a las normas generalmente aplicables que establecen los estándares de atención adecuados. (b) La forma y el alcance de la reducción en virtud de la Subsección (a) y el prorrateo de la recuperación del demandante entre los múltiples demandados se rigen por las reglas generalmente aplicables que asignan la responsabilidad.
§ 18.Disclaimers, Limitations, Waivers, and Other Contractual Exculpations as Defenses to Products Liability Claims for Harm to Persons Disclaimers and limitations of remedies by product sellers or other distributors, waivers by product purchasers, and other similar contractual exculpations, oral or written, do not	§ 18. Exenciones de responsabilidad, limitaciones, exenciones y otras exculpaciones contractuales como defensas de reclamaciones de responsabilidad por daños y perjuicios a personas Las exenciones de responsabilidad y las limitaciones de los remedios por parte de los vendedores de productos u otros distribuidores,

[19] Nota del revisor: La palabra “solidario” se ha reemplazado por la palabra “separadamente” para que se acople a la escritura utilizada en Honduras que se puede determinar a partir del contexto.
[20] Nota del revisor: La palabra “tienen” se ha reemplazado por la palabra “asumen” para que se acople mejor al significado que se puede determinar a partir del contexto.

bar or reduce otherwise valid products liability claims against sellers or other distributors of new products for harm to persons.	renuncias a los compradores de subproductos, y otras exculpaciones contractuales similares, orales o escritas, no prohíben ni reducen las reclamaciones de responsabilidad por productos válidos contra vendedores u otros distribuidores de productos nuevos por daños a personas .
§ 19. Definition of "Product" For purposes of this Restatement: (a) A product is tangible personal property distributed commercially for use or consumption. Other items, such as real property and electricity, are products when the context of their distribution and use is sufficiently analogous to the distribution and use of tangible personal property that it is appropriate to apply the rules stated in this Restatement. (b) Services, even when provided commercially, are not products. (c) Human blood and human tissue, even when provided commercially, are not subject to the rules of this Restatement.	§ 19. Definición de "Producto" Para propósitos de esta Reexpresión: (a) Un producto es una propiedad personal tangible distribuida comercialmente para uso o consumo. Otros artículos, como bienes inmuebles y electricidad, son productos cuando el contexto de su distribución y uso es lo suficientemente análogo a la distribución y el uso de la propiedad personal tangible, por lo que es apropiado aplicar las reglas establecidas en esta Reexpresión. (b) Los servicios, incluso cuando se proporcionan comercialmente, no son productos. (c) La sangre humana y el tejido humano, incluso cuando se proporcionan comercialmente, no están sujetos a las reglas de esta Reexpresión.
§ 20. Definition of "One Who Sells or Otherwise Distributes" For purposes of this Restatement: (a) One sells a product when, in a commercial context, one transfers ownership thereto either for use or consumption or for resale leading to ultimate use or consumption. Commercial product sellers include, but are not limited to, manufacturers, wholesalers, and retailers. (b) One otherwise distributes a product when, in a commercial transaction other than a sale, one provides the product to another either for use or consumption or as a preliminary step leading to ultimate use or consumption. Commercial nonsale product distributors[21] include, but are not limited to, lessors, bailors, and those who provide products to others as a means of promoting either the use or consumption of such	§ 20. Definición de "Uno que vende o distribuye de otra manera" Para propósitos de esta Reexpresión: (a) Uno vende un producto cuando, en un contexto comercial, uno le transfiere la propiedad para su uso o consumo o para su reventa que lleva al uso o consumo final. Los vendedores de productos comerciales incluyen, entre otros, fabricantes, mayoristas y minoristas. (b) De otra manera, uno distribuye un producto cuando, en una transacción comercial que no es una venta, uno proporciona el producto a otro para su uso o consumo o como un paso preliminar que conduce al uso o consumo final. Los distribuidores comerciales de productos sin venta incluyen, entre otros, arrendadores, fiadores y aquellos que proporcionan productos a otros como un medio para promover el uso o el consumo de dichos

[21] Revisor note: The word "distributors" added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.

products or some other commercial activity. (c) One also sells or otherwise distributes a product when, in a commercial transaction, one provides a combination of products and services and either the transaction taken as a whole, or the product component thereof, satisfies the criteria in Subsection (a) or (b).	productos o alguna otra actividad comercial. (c) Uno también vende o distribuye de otro modo un producto cuando, en una transacción comercial, proporciona una combinación de productos y servicios y la transacción tomada en su totalidad o el componente de su producto, cumple con los criterios de la Subsección (a) o (b[22]).
§ 21. Definition of "Harm to Persons or Property": Recovery for Economic Loss For purposes of this Restatement, harm to persons or property includes economic loss if caused by harm to: (a) the plaintiff's person; or (b) the person of another when harm to the other interferes with an interest of the plaintiff protected by tort law; or (c) the plaintiff's property other than the defective product itself.	§ 21. Definición de "daño a personas o propiedad": recuperación por pérdidas económicas A los fines de esta actualización, daños a personas o La propiedad incluye pérdida económica si es causada por daño a: (a) la persona del demandante; o (b) la persona de otra persona cuando el daño a la otra interfiere con un interés del demandante protegido por la ley de agravios; o (c) la propiedad del demandante que no sea el producto defectuoso en sí.

[22] Nota del revisor: La palabra "segundo" se ha reemplazado por la letra "b" para que se acople mejor al significado que se puede determinar a partir del contexto.